

Observación B33

B33: “LOS MONTOS DECLARADOS POR CONCEPTO DE DEPRECIACIÓN DE BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO, EN LOS RECUADROS N°2 Y 3, SON INCONSISTENTES (OBSERVACIÓN B33)”.

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	785, 927, 938
Explicación	Su declaración ha sido observada porque el monto declarado en el código [927] “Depreciación Tributaria del ejercicio”, no es consistente con lo declarado en los códigos [785] y [938] (depreciaciones normal y acelerada).
Documentos Asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron. - Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados. - Análisis de cuentas de Activo Fijo. - Análisis de la cuenta depreciación acumulada. - Control financiero-tributario del activo fijo y su depreciación. - Libros mayores contables asociados al activo fijo.
Validación 1	Revise que los montos declarados en el código [927] del recuadro N° 2, versus los montos declarados en los códigos [927] y [938] del recuadro N° 3.
Solución 1	La suma de las depreciaciones normal y acelerada (códigos 785 y 938), declarados por el contribuyente, debe ser igual al monto declarado como depreciación tributaria del ejercicio (927).